



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA ENCUENTRA PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON EL DESASTRE AMBIENTAL PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, POR PARTE DE LAS ENTIDADES AMBIENTALES Y TERRITORIALES COMPETENTES.

El 22 de enero de 2014, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), emitió alerta roja por sequía en el departamento del Casanare. Este fenómeno, que inició en el mes de diciembre, ocasionó la muerte de 9.245 animales (únicamente los encontrados y enterrados) donde su gran mayoría correspondían a chigüiros, seguidos por peces, babillas, tortugas, venados, iguanas, armadillos, güios negros, osos hormigueros y animales domésticos de la zona. El panorama mostrado por las autoridades ambientales nacional y regional, proponía un acontecimiento normal, cíclico y de poca preocupación, atribuyendo la responsabilidad al cambio climático, además, que la pérdida de fauna se encontraba dentro de la mortalidad natural por la que atraviesan las poblaciones en épocas de sequía.



En razón a lo descrito, la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, designó un equipo de trabajo para adelantar una actuación especial a las entidades: Corporinoquia, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Municipio de Paz de Ariporo, con el fin de realizar una revisión a los expedientes relacionados con el recurso agua, evaluar el seguimiento realizado por las entidades a los proyectos licenciados y analizar las acciones adelantadas por parte de las mismas a los eventos generadores de impactos ambientales. Así mismo, se adelantaron visitas de campo a la zona afectada en época de verano e invierno, con el fin de verificar y comprobar la situación real que atravesó el municipio de Paz de Ariporo en la temporada crítica y poder vislumbrar los presuntos responsables de dicha crisis.

Dentro de los principales resultados, se encontró que las actividades de ganadería y cultivos de arroz del municipio de Paz de Ariporo, aportan modificaciones sustanciales de largo plazo en el tiempo, en cuanto establecen relaciones conflictivas ya sea con las zonas húmedas permanentes, zonas de inundación de invierno o la vegetación nativa (por



quemadas), por lo que las actividades agropecuarias modifican la cobertura vegetal y la red de drenaje natural de acuerdo a las necesidades de agricultores y ganaderos, para los cuales el recurso agua debe ser compartido o en caso dado debe competir entre sus necesidades y las de la fauna y flora nativa, situación que finalmente afecta igualmente la recarga de acuíferos y el nivel freático local y regional. Es de destacar que entre el mes de diciembre de 2013 y marzo de 2014, según la NASA, se reportaron en el departamento del Casanare 1522 eventos de incendios, donde el 39% de los eventos (588) se ubicaron en el municipio de Paz de Ariporo y para el mismo periodo de tiempo, en el municipio se atendieron un total de 17 quejas (de toda índole ambiental) por parte de la Corporación, sin existir ninguna actuación de oficio por parte de esta entidad para la atención de dicha problemática.

Quemas de vegetación en predios arroceros



Intervención de ronda hídrica de esteros



Construcción de drenajes en predios ganaderos



Drenaje de sabanas inundables



Otro aspecto que modifica sensiblemente el patrón de circulación de las aguas superficiales en el municipio de Paz de Ariporo, está asociado al sistema de construcción de vías en los llanos orientales, mediante la conformación de terraplenes elevados a partir de zonas de préstamo a lado y lado de la vía, situación que ha cambiado la distribución y



circulación de las aguas superficiales, ya que limita la recarga hidráulica de cuerpos y corrientes de agua de forma permanente y establece trasvases entre microcuencas, modificando así el balance hídrico local, así como la disponibilidad del recurso a lo largo del año.

Zonas de préstamo lateral convertidas en canales de drenaje



Comunicación entre zonas de préstamo



División de sabanas inundables por vías



Respecto a la actividad de sísmica y la exploración / explotación petrolera en Paz de Ariporo, la CGR encontró que la ANH ha desatendido recomendaciones de sus propios manuales de actividades de exploración sísmica, encaminados a conocer el estado del recurso hídrico superficial y subterráneo previo a las labores de exploración, a efecto de contar con criterios, estudios y registros previos al desarrollo de estas actividades (sísmica y perforación de pozos), que permitan tanto a la ANH como a las demás autoridades del Estado tomar decisiones fundamentadas en información confiable, reciente, oportuna, idónea y suficiente.

Por otra parte, la CGR realizó la verificación de las medidas de compensación establecidas en las Licencias Ambientales y permisos, las cuales son obligaciones de carácter legal, que deben ser cumplidas con la reforestación de especies nativas.



Encontró que estas están siendo convertidas en inversiones para planes de mantenimiento vial, trayendo como consecuencia, que se desnaturalice completamente la figura de las medidas de compensación, apartándolas de su objeto y funciones, que no es otro que traer beneficios de carácter ambiental y que se cumpla con ello una función ecológica.

Material granular colocado en ronda hídrica por Compensación irregular



Material granular esparcido en vía por Compensación irregular



Por último, la CGR concluye que las entidades competentes ante el manejo del recurso hídrico, la protección de los recursos naturales y el ordenamiento territorial en el Municipio de Paz de Ariporo, presentan deficiencias en su gestión, por cuanto se limitan a actuar únicamente bajo el marco del seguimiento y control a las licencias o permisos otorgados, o para dar respuesta a denuncias ciudadanas, olvidando la importancia de la actuación de oficio para la prevención y control de los impactos ambientales negativos evidenciados, lo cual se encuentra enmarcado dentro de sus funciones como principal administrador de los recursos naturales de su jurisdicción. La CGR observó que la crisis presentada en el Casanare no obedece exclusivamente al calentamiento global, sino que se dio, en gran proporción, como respuesta a la serie de actividades antrópicas no planificadas (principalmente arroz seco, ganadería, construcción de vías y actividades de sísmica y



perforación), las cuales generaron impactos acumulativos y sinérgicos que rompieron el equilibrio ecosistémico que presentaba la región.